



Al pueblo de Venezuela y a la comunidad internacional

A los Venezolanos y a la comunidad internacional, ante los hechos reportados en Caracas y otros Estados del País, durante la madrugada de este 3 de enero de 2026, este Alto Tribunal hace un llamado firme y sereno a la calma ciudadana, al respeto de la vida y a la preservación de la paz social, reiterando que la única vía legítima para la reconstrucción nacional es el restablecimiento pleno del orden constitucional.

El pueblo de Venezuela se expresó soberanamente en las urnas electorales, eligiendo Presidente legítimo al ciudadano Edmundo González Urrutia. Esa voluntad expresada es clara y vinculante, debe ser respetada y ejecutada conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual establece los mecanismos para la sucesión y el ejercicio legítimo del poder público.

Este Alto Tribunal recuerda asimismo que en agosto de 2018 dictó sentencia condenatoria en contra de Nicolás Maduro Moros por graves delitos de corrupción y legitimación de capitales, decisión judicial vigente que reafirma la inexistencia de legitimidad jurídica del régimen que ha usurpado el poder y actuado al margen de la Constitución y la ley.

Reiteramos la necesidad impostergable de activar una transición constitucional, pacífica y ordenada, que permita el retorno a la vida republicana, al Estado de Derecho, a la separación de poderes y al respeto efectivo de los derechos humanos.

De conformidad a la Constitución de la República, la Fuerza Armada es una institución profesional y sin militancia política, al servicio exclusivo de la Nación y no de parcialidad política alguna.

En consecuencia, una vez más instamos a los oficiales y tropas y a los mandos policiales a cumplir su deber superior: proteger al pueblo, preservar la integridad nacional, y negarse a ejecutar órdenes manifiestamente contrarias a la Constitución y a las leyes, facilitando la transición democrática y poniendo a los responsables de crímenes y violaciones de Derechos Humanos bajo arresto.

El Tribunal Supremo de Justicia legítimo reafirma su compromiso indeclinable con la Constitución de la República, con la transición y con el futuro de Venezuela.

Asimismo, agradece al Presidente Donald J. Trump y demás miembros del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América por todos los esfuerzos para alcanzar la libertad de los venezolanos.

Doral, Florida, 03 de Enero de 2026.



Mgdo. Pedro Troconis Da Silva
Primer Vicepresidente

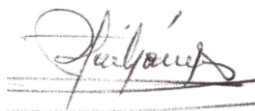


Mgdo. Antonio J Marval J

Presidente



Mgdo. Domingo Javier Salgado
Segundo Vicepresidente



Mgdo. Zuleima del Valle González

Los Directores



Mgdo. Rafael Antonio Ortega Matos



Mgdo. Luis María Ramos Reyes